

Observación A103: Control de subdeclaración de base imponible del Impuesto de la Primera Categoría, de contribuyentes acogidos al régimen de renta presunta.

Códigos: 3; 7; 187;

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque la base imponible de los impuestos registrada en la línea 56, código 187 de base imponible de rentas acogidas al régimen de renta presunta, de su Formulario 22 de Renta, sería inconsistente con los datos de la determinación de la Base Imponible de la Declaración Jurada 1943.

Documentación Asociada:

0